

Edicto

IV.545

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado de este Juzgado nº Dos de Logroño en el Expediente de Justicia Gratuita nº 380/88, promovido por D<sup>a</sup> Hilda Loma Osario García por la presente se cita a comparecencia ante este Juzgado a efectos de celebrar el juicio verbal oportuno para el día 12 de mayo a las 9,10 horas de su mañana al demandado Don José Aguilar Valgañón, de quien se desconoce el domicilio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. Para que conste y sirva de citación en forma al referido, expido la presente en Logroño, a 7 de abril de 1989.

Edicto

IV.536

En el Juzgado de Primera Instancia nº Dos de Logroño, a instancia de D<sup>a</sup> Carmen Gil-Martin Perrella, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Nájera, con domicilio en c/ Alesanco, nº 14; Emilia Gil-Martin Perrella, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Nájera, con domicilio en Plaza del Mercado nº 17-1º; M<sup>a</sup> Monserrat Gil-Martin Navaridas, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Santo Domingo de la Calzada, con domicilio en c/ Alfonso Peña nº 13-3º y Javier Fermin Gil-Martin Navaridas, mayor de edad, casado, vecino de Nájera con domicilio en c/ Guindalera, nº 4-1º C, y con nº 433/88, se sigue Expediente de Dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca según el escrito presentado y el Registro:

“Urbana-Casa-Habitación sita en la calle del Rey Don García y señalada con el nº 18 y 18-A de policía. Tiene una extensión superficial de planta

de ciento cinco metros cuadrados y tiene un patio anexo de veinticinco metros cuadrados totalizando el total inmueble una superficie de planta de ciento treinta metros cuadrados. Linda por la derecha entrando, Domingo Domingo, hoy sus herederos; izquierda, José Luis Pérez y fondo, Cristina Fuentes”, habiendo recaído providencia en el expresado expediente, por la que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los herederos de Don Domingo Domingo, que se hallan en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

Logroño, a 12 de abril de 1989.— El Secretario.

Edicto

IV.537

En el Juzgado de Primera Instancia nº Dos de Logroño y su Partido, a instancia de D. José Luis Fernández Sáenz, vecino de Haro (La Rioja), y al número 92 de 1989, se sigue expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca, según la descripción del escrito presentado y del Registro: “Rústica en jurisdicción de Nájera, al término de Orive, una huerta de dos fanegas y un celemin, igual a cuarenta y tres áreas y sesenta y ocho centiáreas, que linda: Norte y Este, herederos de D. Félix Arbizu; Sur, Leandro Ojeda y ribazo, y Oeste, senda del término”, habiendo recaído providencia en el expresado expediente, por la que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días hábiles comparezca ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga. Se convoca también a los herederos de D. Francisco Baños Estebas a los mismos efectos.

Logroño, a 13 de abril de 1989.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

*Subasta de aprovechamiento de pastos*

V.A.213

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de pastos, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de esta subasta son los aprovechamientos siguientes:

Monte la Dehesa nº 30, 97 hás. para 300 lanares. Tasación 36.000 Pts., Tasas 4.600 Pts.

Monte Roñas y Matas nº 31, 3.000 hás. para 3.250 lanares, 180 vacunos y 24 mayor. Tasación 521.132 Pts. Tasas 22.298 Pts.

Monte Viciercas nº 32, 175 hás. para 680 lanares y 20 vacunos. Tasación 120.000 Pts. Tasas 6.327 Pts.

Iden. 140 hás. para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación 90.000 Pts. Tasas 5.594 Pts.

Iden. 110 hás. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación 63.000 Pts. Tasas 4.954 Pts.

Iden. 650 hás. para 1.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación 239.560 Pts. Tasas 12.583 Pts.

Iden. 650 hás. para 4.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación 587.560 Pts. Tasas 15.889 Pts.

Los precios índices para ejercitar el derecho de tanteo son del 100 x 100.

Tipo y precio de licitación: Los precios de tasación indicados al alza. En todo caso las tasas son de cuenta del adjudicatario.

Duración de los aprovechamientos: el año forestal.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación, y la definitiva del 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con DNI/NIF nº ... y domiciliado en ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts. en las

condiciones provistas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1989.

Brieva de Cameros, 27 de marzo de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ENCISO

*Subasta de corzo a rececho*

V.A.203

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de Caza de Corzo a Rececho, en la Reserva Nacional de Cameros, y con sujeción al Pliego de Condiciones Económico Administrativas, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, de 19-4-86, se saca a subasta conforme a las siguientes características:

Objeto: Caza de Corzo a Rececho en la Reserva Nacional de Cameros.

Tipo: 65.000 pesetas (sesenta y cinco mil pesetas) al alza.

Días de disfrute: 7, 8 y 9 de julio.

Plazo presentación plicas: 20 días hábiles a partir del siguiente hábil al de la presente publicación.

Fecha apertura de plicas: A las 13 horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar 15.000 pesetas a la Dirección de Montes en concepto de derechos de caza, y al Ayuntamiento la cantidad ofertada junto con el I.V.A. que corresponda sobre la misma.

Fianzas: Provisional será del 6% sobre el precio tipo. Definitiva será del 20% sobre la cantidad ofertada.

Documentación: La correspondiente solicitud acompañada del justificante de haber constituido la fianza provisional y fotocopia del D.N.I.

Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

En Enciso, a 8 de abril de 1989.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

*Subasta de aprovechamientos de caza*

V.A.217

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de los corrientes el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta del aprovechamiento de caza de 1 corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta es el siguiente aprovechamiento:

Lote Único.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días: 28, 29 y 30 de julio. Precio base de licitación: 80.000 Pts. más 15.000 Pts. de cuota de entrada que ingresará el adjudicatario en la